



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No

331-96

Salta, 5 de setiembre de 1996  
 Expediente No 12.138/96

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Enfermera María Julia Rivero, D.N.I. No 22.056.573, solicita adscripción a la cátedra "Docencia en Enfermería" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución No 504/84;

Que la Comisión de Adscripción designada a los efectos de tratar la misma, aconseja la adscripción de la postulante;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja aprobar el acta de la comisión de adscripción y designar a la misma;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria No 9/96 del 27/8/96)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Adscribir a la Enf. María Julia RIVERO, D.N.I. No 22.056.573, a la Cátedra "DOCENCIA EN ENFERMERIA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 25 de Junio de 1996 y por el término de un año.

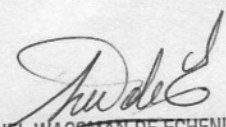
ARTICULO 2º: Dirección Administrativa Académica extenderá las certificaciones correspondientes por los términos de duración del dictado de la materia, dada la modalidad a distancia.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la cátedra, la interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Dir. A. A.
APA

  
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
 SECRETARIA



  
 Lic. RAQUEL WAGSMAN DE ECHENIQUE  
 VICE-DECANO